

# CULTURA POLÍTICA, EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA EN EL REPUBLICANISMO RADICAL-SOCIALISTA EN ESPAÑA, 1929-1933 (\*)

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO  
Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

I. UNA TRANSIGENCIA MAL LLAMADA LIBERAL.—II. CONTRA LA REPÚBLICA CONSERVADORA.—III. AMIGOS Y ENEMIGOS.—IV. EL ESPÍRITU DE LAS LEYES.—V. A LAS URNAS DIVIDIDOS.—VI. RESULTADO INESPERADO.—VII. BIBLIOGRAFÍA CITADA.

## RESUMEN

Este artículo estudia el discurso ideológico y la actividad política de los republicanos radical-socialistas durante la corta vida de ese partido, entre 1929 y 1933. Se presta especial atención al análisis de su actitud ante la violencia política y los discursos de exclusión que tanto perjudicaron a la consolidación de la democracia republicana. También se aborda un aspecto inexplorado hasta ahora: el análisis del grado de implicación de los radical-socialistas en comportamientos de exclusión, así como su actividad y discurso en las campañas electorales de 1931 y 1933. Se concluye que a diferencia de otros grupos políticos, los radical-socialistas no dieron, salvo excepciones, el paso que llevaba del discurso radical a la violencia; pero se han observado comportamientos de exclusión y ciertas ambigüedades en su concepto de democracia que también se exponen y contextualizan.

*Palabras clave:* Democracia; Republicanismo; Partido Radical-Socialista; Segunda República; Política; Violencia.

---

(\*) Este artículo se inscribe en el Proyecto de Investigación «Cultura política, democracia y violencia en la Segunda República española (1931-1936)», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, dentro del Plan Nacional de I+D+I (Ref. HAR2009-11492/HIST).

## ABSTRACT

This article explores the ideological discourse and political activity of radical-socialist republicans during the short life of that party, between 1929 and 1933. Special attention is paid to the analysis of their attitude toward political violence and exclusionary discourses that made by prevent the consolidation of the republican democracy. It also addresses a hitherto unexplored aspect: the analysis of the degree of involvement of radical-socialists in exclusionary behaviour and their activity and discourse in election campaigns in 1931 and 1933. We conclude that, unlike other political groups, the radical-socialists did not give, with some exceptions, the step that led from the radical discourse to violence; but were observed behaviour of exclusion and ambiguities in its concept of democracy that are also exposed and contextualize.

*Key words:* Democracy; Republicanism; Radical-Socialist Party; Second Republic; Politics; Violence.

Como han mostrado diferentes trabajos, durante la Segunda República la violencia política hizo acto de presencia de forma recurrente y debe ser tenida en cuenta como un factor de primer orden para el análisis de la vida política en el período (1). Si a quienes protagonizaron las agresiones de diverso tipo se suman aquéllos que las justificaron o mostraron una actitud ambigua ante la violencia y los comportamientos de exclusión del adversario en algún momento del quinquenio republicano, entonces restan pocos agentes, individuales o colectivos, a los que se pueda considerar radicalmente contrarios a toda violencia. Entre estos últimos estarían los integrantes de lo que se ha llamado la «burguesía republicana» (2). Primero, porque casi ninguno de los partidos de la derecha, el centro y la izquierda republicana se dotaron de una estructura permanente de carácter paramilitar que les sirviera para llevar a la práctica una teoría de la violencia callejera y la aniquilación selectiva del contrario (3). Y segundo, porque sus integrantes no se distinguieron por un

---

(1) Sobre violencia política en la España de los años treinta véase, entre otros: PAYNE (1990), ARÓSTEGUI (1994), UCELAY-DA CAL Y TAVERA GARCÍA (1994), JULIÁ (1999), ARÓSTEGUI, GONZÁLEZ CALLEJA y SOUTO (2000), ROMERO MAURA (2000), GONZÁLEZ CALLEJA (2000), y MUÑOZ SORO Y OTROS (2005). El estudio más reciente y equilibrado es el de REY REGUILLO (2007). Un balance de las teorías de la violencia en GONZÁLEZ CALLEJA (2002). Se han ocupado de la violencia política en el ámbito local durante la Segunda República, entre otros: REY REGUILLO (2008) para Ciudad Real, ORTIZ HERAS (1996) para Albacete, MARTÍN GONZÁLEZ (2005) para Zamora, AYALA VICENTE (2003) para Cáceres, BARRAGÁN-LANCHARRO (2006) para Badajoz y MACARRO VERA (2000) para toda Andalucía.

(2) ARÓSTEGUI, GONZÁLEZ CALLEJA y SOUTO (2000): 72.

(3) Ni siquiera en la izquierda republicana más extrema fue habitual la práctica de la

uso generalizado de la violencia física o las coacciones para intimidar al contrario durante las campañas electorales o la vida política local, por mucho que algunos simpatizantes de base tuvieran cierto protagonismo en episodios como la quema de conventos de mayo de 1931.

Ahora bien, ni la izquierda ni el centro-izquierda republicanos pudieron permanecer ajenos a un ambiente político en el que la intransigencia y la exclusión, muy presentes entre los conservadores autoritarios, los carlistas, los socialistas revolucionarios, los anarquistas y los comunistas, dificultaron la consolidación de la democracia e hicieron más difícil que en tan corto período de tiempo pudiera asentarse una cultura política adecuada para facilitar la alternancia pacífica en el poder. Aunque muy alejado de los extremos del sistema de partidos republicano, también en los grupos de la izquierda republicana podemos encontrar ese lenguaje extremo, a veces belicista, que defendía una interpretación revolucionaria de la democracia republicana, y acorde con la misma, una descalificación del adversario católico y conservador como un actor desleal. Los principales políticos de la izquierda republicana condenaron de forma general el uso de la violencia en la vida política y confiaron en que fuera posible integrar al socialismo en el régimen constitucional republicano, pero no es menos cierto que a veces mostraron un compromiso ambiguo con ciertos aspectos propios de un régimen democrático, en especial con lo que suponía la competencia electoral, la alternancia y el pluralismo de valores. De este modo, desde sectores que, en principio, representaban la tradición liberal del republicanismo español, se hizo uso en no pocas ocasiones, no ya de un lenguaje radical y excluyente, sino también de argumentos con los que se parecía justificar el uso de la violencia que *a priori* se repudiaba. Desde este punto de vista, en la izquierda del republicanismo, especialmente en ese conglomerado complejo que formaron los radical-socialistas, se hizo gala de algunas ideas y comportamientos a los que no siempre se ha prestado la debida atención, pero que, como explicaré en este artículo, son especialmente relevantes para comprender el peso de las retóricas de intransigencia en la cultura política de los años treinta españoles.

Esta investigación se ocupa, por tanto, del estudio de los radical-socialistas. Ellos conformaron el sector de la izquierda republicana que obtuvo mejores resultados electorales en las elecciones constituyentes celebradas en junio de 1931. Y su grupo, por tanto, desempeñó un papel muy relevante tanto en la elaboración de la Constitución como en la formación y mantenimiento

---

violencia, tal vez con la excepción de un importante sector de la Esquerra Republicana de Cataluña; sus juventudes sí se organizaron en pelotones (*escamots*) para, entre otras cosas, «luchar a brazo partido» contra la CNT. El entrecomillado, en PAYNE (1995): 234.

de la coalición de gobierno presidida por Manuel Azaña hasta el final del verano de 1933. A pesar de ese indiscutible protagonismo, los rasgos propios de su ideología y de sus actitudes ante la democracia y la violencia política no han sido suficientemente estudiados, aun cuando el trabajo de Juan Avilés arrojó mucha luz sobre su organización y principales ideas, dentro de un estudio más amplio sobre toda la izquierda republicana. Algunas publicaciones de ámbito provincial han añadido algo más de información sobre el funcionamiento local del radical-socialismo, especialmente en el caso de los seguidores de Ángel Galarza en Zamora (4). Con todo, teniendo en cuenta la importancia que en los últimos años ha cobrado el estudio —cualitativo y cuantitativo— de la violencia política y de las actitudes y comportamientos de los actores individuales y colectivos ante la misma, parece oportuno y necesario referirse de forma sistemática al caso de los radical-socialistas. En la España de los años treinta, al igual que en otros muchos lugares de Europa, «la presencia de la violencia», como ha escrito recientemente Fernando del Rey, «contaminó el debate político, desestabilizó y desgastó a los gobiernos, dificultó el diálogo entre los partidos más importantes, dio alas a las corrientes más extremistas, restó argumentos a las fuerzas que apostaban por una convivencia pacífica en los límites de la legalidad y la pluralidad, y, en fin, ayudó a extender la idea de que los españoles no estaban preparados para la democracia, provocando que sectores amplios de la opinión pública se alejaran del régimen que al nacer habían recibido con los brazos abiertos» (5). Conviene, a priori, dejar sentado que esa violencia política no puede explicar por sí sola las dificultades de consolidación del régimen republicano, mucho menos su trágico final. Pero la presencia de una violencia azuzada por grupos bien distintos y hasta radicalmente enfrentados, como anarquistas y carlistas, presionó en un sentido negativo a los actores políticos que, *a priori*, deseaban conjugar la libertad y la competencia democrática con el orden. La presencia de un goteo constante de víctimas de la violencia política, amén de la sucesión de algunos episodios especialmente sangrientos como los de Casas Viejas o el levantamiento anarquista de diciembre de 1933 durante el primer bienio, o la singular y trágica revolución de octubre de 1934, contaminaron el clima de confrontación política propio de todo sistema democrático. Es cierto, como se ha apuntado recientemente, que el aumento de la competencia por el voto implicaba, en un determinado estadio del proceso de ma-

---

(4) Como estudios generales de los radical-socialistas véase AVILÉS FARRÉ (2006) y ÁLVAREZ TARDÍO (2008). En el ámbito local, MATEOS RODRÍGUEZ (1988) ha escrito un interesante estudio para Zamora y LÓPEZ CASTILLO (2005) para Almería. Para Marcelino Domingo es imprescindible PUJADAS I MARTÍ (1996).

(5) REY REGUILLO (2007): 29.

duración política de la cultura democrática, un aumento de la violencia, especialmente en las campañas electorales (6), pero no es menos importante considerar que esa presencia de actitudes violentas y discursos disculpatorios, a izquierda y derecha del sistema de partidos, introdujo un factor de tensión y ambigüedad en el compromiso con la democracia pluralista. Y lo peor es que ese factor de distorsión afectó también a grupos políticos republicanos que, como los radical-socialistas, si bien no se habían caracterizado por la apología de la violencia, sin embargo mostraron en sus discursos y comportamientos una mayor complejidad de lo que a veces se ha señalado, especialmente a la hora de definir su concepto de democracia, de interpretar el sentido de la revolución republicana, de presentarse ante los electores para requerir su voto o de asimilar resultados electorales adversos (7). Los radical-socialistas fueron, en su mayoría, actores comprometidos con la democracia, pero cabe preguntarse y analizar más a fondo cómo entendieron ellos ese compromiso; y, sobre todo, si los valores de exclusión y de intolerancia hacia el contrario, los mismos que «en muchas ocasiones activaron actitudes de intransigencia o incluso de violencia manifiesta», desempeñaron algún papel en su caso (8).

La trayectoria del Partido Republicano Radical-Socialista fue tan intensa como efímera. Como objeto de estudio más o menos homogéneo sólo existió hasta septiembre de 1933; durante la campaña electoral de las generales celebrada en noviembre de ese mismo año hubo ya dos grupos radical-socialistas de importancia compitiendo por el voto. Fue tan desafortunado el desenlace de esos comicios, tanto para los seguidores de Marcelino Domingo como para los de Félix Gordón, que esos dos sectores se vieron abocados a fusionarse con otros grupos republicanos, tanto en la nueva Izquierda Republicana de Manuel Azaña como en la más tardía Unión Republicana liderada por el ex radical Diego Martínez Barrio. Por lo tanto, este estudio se ceñirá al período que va desde la formación del grupo poco antes de la caída de la dictadura de Primo de Rivera hasta las elecciones generales de 1933, obviando a propósito toda referencia a sucesos posteriores en los que antiguos radical-socialistas siguieron liderando, opinando y actuando, pero ya bajo el paraguas de otras siglas.

---

(6) Me refiero a la reciente y brillante tesis doctoral de VILLA GARCÍA (2009a): 552ss.

(7) Conceptos políticos como «democracia» o «revolución» fueron usados por los protagonistas de aquel período de forma bien distinta. Es fundamental, en este sentido, contextualizar adecuadamente el lenguaje político de los republicanos, especialmente en lo que se refiere a sus tomas de posición sobre la violencia política. Consideraciones teóricas útiles sobre estos aspectos, en la Introducción de FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES (2008): 31-84.

(8) El entrecomillado es de REY REGUILLO (2007): 16.

## I. UNA TRANSIGENCIA MAL LLAMADA LIBERAL

El Partido Republicano Radical-Socialista había nacido en el verano de 1929. Los padres fundadores, básicamente Álvaro de Albornoz, Marcelino Domingo, Ángel Galarza, José Salmerón García, Juan Botella Asensi, Félix Gordón Ordás, Joaquín Arderius, Javier Bueno o Benito Artigas, creyeron necesario formar un nuevo grupo político que recuperara la esencia del radicalismo republicano y lo combinara con una nueva sensibilidad por los problemas sociales y la intervención del Estado en la economía. A todos ellos les molestaba que Alejandro Lerroux fuera capaz de entenderse con los monárquicos críticos de la dictadura de Primo de Rivera y estaban deseosos de preparar una nueva opción política que, emulando el caso del radical-socialismo francés, ofertara al electorado español algo distinto (9). Pero un aspecto condicionó la efímera historia de los radical-socialistas: su proyecto de renovación del republicanismo no alcanzó suficiente cohesión ideológica, pues si bien la mezcla de radicalismo y socialismo no marxista animaba a todos sus fundadores por igual, no todos plasmaban y expresaban del mismo modo las exigencias de su programa, aspecto este último que habría de tener consecuencias no poco importantes una vez proclamada la República.

El profesor Avilés consideró que el grupo fundado por Albornoz y Domingo estaba cercano a lo que hoy día «llamaríamos socialdemócrata». En el manifiesto fundacional publicado a comienzos de 1930 se señalaba que la ideología radical-socialista no estaría sujeta a una concepción «rígida» de la doctrina, sino a una cierta capacidad de adaptación al «ritmo vital de los acontecimientos», de tal manera que podría afirmarse tanto «el sentido individual» como «el sentido social de la propiedad conforme a las exigencias de la economía y de la técnica y a la evolución de las instituciones». Postulaban, así, un «socialismo sin dogma y sin catástrofes», que se aproximaría a la idea de socialdemocracia en la medida en que, si bien reconocía la existencia de una lucha de clases, rechazaba que aquélla tuviera que culminar en una revolución violenta. Era un socialismo que se pretendía «vivificado en todo momento por la inspiración inmortal a la libertad» (10).

El radical-socialismo no nació, por tanto, como un partido dispuesto a apoyar una revolución socio-económica que exigiera el uso de la violencia

---

(9) Domingo apeló al radical socialismo francés para llevar a cabo un nuevo proyecto republicano en España: «Un partit com el que a França acabdillen Herriot i Painlevé, és necessari ací. Podria ell, sumar els elements intelelectuals, les classes mitjanes, i tenir, al mateix temps, una solidaritat estreta amb els partits obrers (...)» En *On va Catalunya?*, Barcelona, 1927, págs. 216-217. En PUJADAS I MARTÍ (1996): 242.

(10) *El Liberal*, 9-2-1930. AVILÉS FARRÉ (2006): 51.

física. Sin embargo, en la órbita cercana a Albornoz hubo colaboradores asiduos de la publicación *Nueva España*, como José Díaz Fernández o Joaquín Arderius, futuro miembro del PCE, y otros a los que no desagradaba tanto el marxismo revolucionario. También en las filas radical-socialistas militó el que sería a la postre primer diputado comunista en las Cortes de 1933, José Balbontín, al que tampoco gustaba demasiado ese intento de subordinar la ideología socialista a la primacía de la libertad individual (11). En verdad, en las filas radical-socialistas hubo desde sus primeros pasos una pluralidad de opciones que luego habría de ser responsable de una marcada ambigüedad en el compromiso del partido con algunos de los postulados centrales de una democracia pluralista. El grupo no fue marxista, desde luego, pero tampoco tuvo una postura inequívocamente socialdemócrata, al menos tal y como esta sería entendida tras la Segunda Guerra mundial; y no la tuvo, básicamente, por las implicaciones que tenía el radicalismo de su programa: eran radicales porque confiaban en poder usar el poder del Estado para transformar por completo, no ya la política sino también la sociedad española. Por eso el manifiesto fundacional de los radical-socialistas, que firmaban, además de los personajes más conocidos ya citados anteriormente, otros tantos como José Díaz Fernández, Ricardo Baeza, Antonio Espina o Jacinto Grau, dejaba claro que ellos tenían el propósito de «actuar *sin vacilaciones ni veleidades girondinas*» (12). Es decir, que el radicalismo, presentado en «una oratoria jacobina», implicaba un rechazo frontal a toda posibilidad de conciliación con quienes no aceptaran las implicaciones revolucionarias de la nueva democracia. Albornoz explicó que la «tragedia» de la «raza» española consistía en no haber gozado de la libertad más que como si se tratara de fugaces «meteoros», habiéndose prolongado durante «años y años los períodos de reacción» (13). «¿Cómo es posible que haya en España tanto reaccionario?», se había preguntado poco antes de que empezara la dictadura de Primo de Rivera. La respuesta tenía implicaciones para el futuro proyecto republicano: todo era «obra de la revolución abortada, impotente, que entregó al enemigo sus dos brazos y se quedó con dos muñones claudicantes y mendicantes» (14). Por

---

(11) *Nueva España* fue una revista quincenal que empezó en enero de 1930. AVILÉS FARRÉ (2006): 55, la considera como el órgano de expresión del «ala más revolucionaria del nuevo partido».

(12) *Manifiesto del PRRS a la democracia republicana*, diciembre 1929, en Hemeroteca Municipal de Madrid, A/1674. El acto público en *El Sol*, 5-11-1929. Todo en BEN-AMI (1990): 129, a quien pertenece la expresión «oratoria jacobina».

(13) ALBORNOZ y LIMINIANA (1936): 34-35.

(14) ALBORNOZ y LIMINIANA (1921): 139. Sobre el discurso histórico de Albornoz véase ÁLVAREZ TARDÍO (2008).

lo tanto, era lógico, desde esa óptica, que la República llegara para romper con una historia contemporánea de fracaso del liberalismo, y que para hacerlo, en un país así de proclive a la reacción, se fundamentara en la negación del pacto con el adversario. Pactar, en esa cultura política, tenía connotaciones negativas; implicaba la renuncia a una obra de verdadera transformación política y cultural, una cesión inadmisibles ante el enemigo. Nuestras revoluciones, advirtió Albornoz en plena campaña electoral de las municipales de abril de 1931, han fracasado por «sobra de espíritu conservador». Ha habido, dijo, demasiados pactos perjudiciales: si el abrazo de Vergara le parecía más dañino para el liberalismo español que las ideas carlistas, el pacto de El Pardo lo veía como un instrumento que había servido para sustituir la política del sacrificio por la del «artificio». España, concluyó, necesita una «revolución honda y profunda». Tan profunda que no bastaba con que la República culminara un proceso de revolución política que acabara con la Monarquía; el nuevo régimen, como explicaría Domingo, tenía que ser no el final sino el «principio» de la revolución, «su justificación y el medio legal de que la obra revolucionaria se cumpliera» (15).

No es extraño que fueran los radical-socialistas los que más insistieron durante los últimos meses de 1930 y primeros de 1931 en contrarrestar la propuesta de revolución conservadora de los ex monárquicos liderados por Alcalá-Zamora, que por el contrario sí defendía la necesidad de alcanzar un consenso amplio que integrara a antiguos monárquicos y a los católicos en el nuevo régimen republicano. Albornoz lo dejó claro en un artículo dedicado a la revolución religiosa que se publicó en *La Libertad* en el verano en que se firmaba el pacto de San Sebastián. Y Botella Asensi, miembro de la Ejecutiva del partido, advirtió en un texto publicado en un diario de Alcoy el 13 de diciembre de 1930 que frente a la idea de una República conservadora sólo cabía emprender una obra en la que todo fuera destruido o bien profundamente reformado (16). Lo que estaba en juego desde el punto de vista de aquella nueva izquierda republicana era la tarea de recuperar para España una tradición abortada durante más de cuatro siglos. Y sólo un plan de choque podría permitir una obra así. No había más solución que la ruptura.

Marcelino Domingo, más contenido que sus compañeros, aunque no exento de una considerable ambigüedad, quiso insistir en que era posible asociar democracia con pluralismo; pero otros, con Albornoz al frente, entendieron que la democracia republicana tenía tareas urgentes que cumplir

(15) ALBORNOZ, en *El Sol*, 5-4-1931. DOMINGO, en *El Liberal*, 1-11-1933.

(16) *La Libertad*, 18 y 22-7-1930 y 27-3-1931. Lo de Botella Asensi, en AVILÉS FARRÉ (2006): 79.

que estaban por encima de consideraciones formales. Por eso, tanto este último como Botella Asensi, en una línea paralela a la de los redactores de *Nueva España*, subrayaron una idea de República estrechamente vinculada a un contenido revolucionario explícito, criticando incluso los procedimientos electorales si estos servían para dulcificar el radicalismo. «Estamos aleccionados», escribió Albornoz apelando a la tradición jacobina, «por el fracaso de todas las revoluciones que han confiado sus destinos a un simulacro de sufragio universal» (17).

Por tanto, no parece que las líneas maestras de la ideología del Partido Radical-Socialista establecidas por Domingo llegaran a formar un todo más o menos homogéneo. A éste le preocupaba explicar que la República representaría «la salida de la dictadura, pero no la entrada en el sindicalismo, en el comunismo y en Rusia» (18). Sin embargo, no todos los radical-socialistas, empezando por Albornoz, estaban convencidos de que las formas propias de la democracia representativa y pluralista no estuvieran en decadencia y pudieran ser compatibles con el proyecto revolucionario. En *Nueva España* se denunció el peligro de que la «transigencia mal llamada liberal» hiciera posible un pacto con el enemigo e impidieran la alianza entre los republicanos y los trabajadores. Y Albornoz fue tajante al advertir: «Cuando se trata de garantizar los fines de la democracia, no hay dualismo posible entre democracia y parlamento. Pero, si lo hubiera, el parlamento es lo de menos» (19).

El desacuerdo acerca de cómo compatibilizar el espíritu revolucionario y los métodos parlamentarios y democráticos se hizo patente en el primer congreso del partido, celebrado en septiembre de 1930. El dilema se planteó en términos parecidos a como volvería a repetirse ya proclamada la república. Pese a que el programa oficial parecía decantarse por cambios radicales dentro de un sistema democrático pluralista, ¿era compatible una postura revolucionaria inflexible con la lógica aceptación de las reglas del juego de una democracia parlamentaria?

---

(17) En *Nueva España*, 15-2-1930. *Ibid.*, pág. 55.

(18) Domingo se ocupó de los perfiles ideológicos del nuevo radical-socialismo en *Autoritarismo y Democracia* (1925) y en *¿On va Catalunya?* (1927). La cita procede de este último trabajo, recogida en *Ibid.*, pág. 54. El análisis detallado de la propuesta de Domingo, en PUJADAS I MARTÍ (1996): 238-246.

(19) Lo primero son palabras de José Díaz. La referencia, en *Nueva España*, 1-5-1930. Citado en AVILÉS FARRÉ (2006): 56, que puntualiza que «muy otro era el tono del propio Domingo». Para contextualizar este debate en el seno del republicanismo radical-socialista sobre el contenido de la democracia republicana y la importancia de la idea de revolución, véanse las voces «Democracia», «República» y «Revolución» en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES (2008): 349-351, 1066-1068 y 1073-1075.

En aquel congreso Albornoz mantuvo su conocida teoría de que la revolución que España necesitaba siempre había fracasado por el entreguismo de las fuerzas de izquierda en el parlamento; de eso deducía que en el actual estadio de la política española no cabía transigencia alguna. Aunque no todos estaban de acuerdo, a la hora de hablar de democracia y revolución la mayoría de los delegados evitaron una postura de compromiso inequívoco con las reglas del parlamentarismo democrático. De hecho, cuando se debatió sobre la postura a tomar ante futuras convocatorias electorales, Gordón Ordás presentó una proposición abstencionista y dijo que el partido debía dedicarse a la acción directa y revolucionaria; logró, pese a la oposición de Domingo, un amplísimo apoyo. Hasta cierto punto y por extraño que parezca, esa proposición implicaba cierto grado de compromiso entre los moderados y los que postulaban nada menos que la acción directa de tipo anarcosindicalista como la forma más apropiada para derribar el sistema vigente (20).

## II. CONTRA LA REPÚBLICA CONSERVADORA

Desde el comienzo mismo de la República hubo algunos altercados provocados por sectores extremos y no poca presión «ultrarrepblicana» a favor de una política más revolucionaria de la que había dispuesto el gobierno provisional a través de su estatuto jurídico (21). Algunos ayuntamientos canalizaron demandas anticlericales extremas, con las que no pocos radical-socialistas habían mostrado su acuerdo. Pero el primer episodio realmente grave en la pugna de los extremistas para forzar al gobierno a cumplir con los compromisos revolucionarios e impedir la República conservadora, fue la quema de conventos e iglesias en la segunda semana de mayo (22). Como el desacuerdo dentro del gobierno se tradujo en una parálisis inicial que permitió la conversión de un problema de orden público en una manifestación grave de violencia anticlerical, los radical-socialistas aprovecharon las circunstancias para demandar una política más firme en la lucha contra la reacción. A diferencia de los integrantes de la Agrupación al Servicio de la República, que hicieron una condena explícita de toda violencia, los portavoces de la izquierda republicana coincidieron en acusar a los monárquicos de haber provocado una reacción popular justificada, que sólo perseguía defender la

---

(20) BEN-AMI (1990): 179 y AVILÉS FARRÉ (2006): 70-72. En ese debate era crucial la idea de un «juego doble» entre la vía insurreccional y la política. UCELAY-DA CAL y TAVERA GARCÍA (1994): 140-141.

(21) UCELAY-DA CAL (1995): 61ss.

(22) Un análisis detallado, en ÁLVAREZ TARDÍO (2002): cap. II.

República de sus enemigos. Dentro del grupo de fundadores del nuevo régimen, solamente los republicanos conservadores hablaron de responsabilidades concretas y pidieron que no se confundiera revolución con anarquía (23). La conclusión a la que se llegó en casi toda la prensa progubernamental fue la de que sólo acelerando el paso de la revolución hecha desde arriba se podría evitar que el pueblo volviera a perder los estribos e impusiera el cambio mediante la acción violenta. De ahí que se decidiera, como explicó Marcelino Domingo, «acelerar los trámites electorales con el fin de legitimar el régimen inmediatamente», puesto que era preferible el camino del parlamento antes que establecer una «dictadura republicana que realizara en un plazo sumárisimo, y por decreto, los principios fundamentales de la revolución» (24).

Ante la oleada de violencia y la respuesta dada por las autoridades, todos los grupos políticos representados en el gobierno hicieron público su apoyo incondicional al ejecutivo. El Partido Radical-Socialista coincidió con el PSOE en que los sucesos respondían a la «necesidad de proceder con la mayor energía contra los elementos (...) que traten de restaurar el Antiguo Régimen». Criticaron una cierta laxitud en la respuesta del gobierno y, en vez de condenar explícitamente la violencia, calificaron aquellas jornadas como la manifestación de un «espléndido empuje de sana protesta popular» (25). A las declaraciones oficiales se sumaron también otros radical-socialistas partidarios de aprovechar la presión de los extremistas para impedir el éxito de la República conservadora. Alfonso Ayensa señaló que los resultados de las elecciones municipales de abril autorizaban una obra radical y que no era necesario esperar a unas Constituyentes. Otros llegaron a pedir la sustitución de los gobernadores civiles por «juntas provinciales revolucionarias». Balbontín y Benjumea, al frente de la radicalizada sección madrileña, exigieron al gobierno el desarme inmediato de las fuerzas del antiguo régimen y armar

---

(23) *El Liberal*, 12-5-1931, *El Socialista*, 12-5-1931, *El Heraldo de Madrid*, 11-5-1931. La actitud más moderada, en *El Sol*, 12-5-1931 y en un artículo de Antonio ZOZAYA en *La Libertad*, 11-5-1931. La posición más extrema en *Solidaridad Obrera*, 12-5-1931, que acusó al gobierno de haberse convertido en uno de «tantos gobiernos liberales de la monarquía». La disposición conservadora, en *El Imparcial*, 13-5-1931.

(24) DOMINGO (1934): 90 y 95. MARTÍNEZ BARRIO (1983): 38, señaló también cómo Azaña y los socialistas aprovecharon los sucesos para reiterar una y otra vez la necesidad de que el gobierno tomara «medidas y acuerdos políticos revolucionarios». Azaña, a juzgar por el testimonio de su cuñado, no «participaba ciertamente del sentimiento popular exaltado en contra del clero», pero estaba dispuesto a aceptar que si lo aseguraba el pueblo, las barbaries cometidas por la Iglesia fueran verdad y, por tanto, que una respuesta contundente fuera necesaria. RIVAS-XERIF (1961): 136.

(25) *El Socialista*, 12-5-1931. *El Heraldo de Madrid*, 11-5-1931.

a las fuerzas populares. Querían, además, que su programa entrara en vigor de inmediato. Sólo Ángel Galarza, y bastantes semanas más tarde, criticó expresamente la violencia anticlerical de mayo (26).

Pese a todas esas declaraciones y la fuerza de la sección madrileña, lo cierto es que el Partido Radical-Socialista era algo más que aquel conjunto de actitudes e ideas extremas. A sus filas se fueron incorporando nuevos afiliados cuyo perfil respondía más al del típico oportunista-pragmático, es decir, aquél que persigue incentivos materiales y no ideológicos, el que deseaba aprovechar las ventajas que podían derivarse de estar en un partido que muchos empezaban a ver como uno de los grupos decisivos en el nuevo mapa de poder de la República. Al fin y al cabo, los radical-socialistas no sólo tenían dos ministros en el gobierno provisional, sino que controlaban algunos gobiernos civiles, instrumento que todos sabían importante para las futuras elecciones. De este modo, el Radical-Socialista se tuvo que convertir en un partido de gobierno cuando una buena parte de sus simpatizantes iniciales lo habían concebido como un partido para la revolución y demandaban un tipo de acción política marcada por la tradición insurreccional. Esa condición bicéfala le acompañó durante su corta vida y provocó no pocos problemas a sus ministros y a los gobiernos de los que formaron parte.

El segundo Congreso Nacional celebrado entre los días 27 y 31 mayo de 1931 constituye un buen ejemplo de la diversidad de posturas que convivían en el grupo radical-socialista, pero también de la presencia de algunos comportamientos y actitudes caracterizados por una enraizada intransigencia doctrinal y una manifiesta intolerancia hacia el adversario, incluso si éste habitaba en la misma casa. Aquel encuentro celebrado poco antes de que arrancara la campaña para las elecciones constituyentes y apenas dos semanas después de la crisis provocada por la violencia anticlerical y la expulsión del cardenal Segura, debería haber servido para fortalecer y encauzar el crecimiento que estaba experimentando el partido y la consolidación del proyecto ideológico diseñado cuando todavía no había caído la monarquía (27). Hubo debate ideológico, pero estuvo acompañado de una tremenda tensión; la di-

---

(26) BEN-AMI (1990): 394. Lo de Galarza, en un mitin del 21-6-1931. *Vid.* MATEOS RODRÍGUEZ (1988): 328.

(27) En aquel momento y a un mes de las elecciones, el PRRS contaba 5.261 afiliados y 168 secciones. Durante los siguientes doce meses, beneficiado por el control de dos ministerios y un numeroso grupo parlamentario, llegaría a la cifra de 72.815 afiliados y 1.083 secciones. Son cifras recogidas en el *Texto taquigráfico del Tercer Congreso Nacional Ordinario del Partido Republicano Radical-Socialista de España celebrado en Santander durante los días 28-31 de mayo y 1 de junio de 1932*, Madrid, 1932, págs. 29-40. *Vid.* BEN-AMI (1990): 394.

visión, pero sobre todo los gritos y los altercados fueron recurrentes. En la segunda jornada estalló la confrontación más violenta entre quienes representaban a los diferentes grupos extremos y quienes trataban de evitar que el congreso adoptara decisiones que pusieran en peligro la coalición fundacional de la República que sostenía al gobierno provisional. Balbontín, buen representante del sector extremista, presentó una proposición para que no se apoyara ningún tipo de coalición en la que estuviera presente la derecha republicana, argumentando que ese sector del republicanismo sólo quería impedir la obra de transformación social radical que la República encarnaba. Albornoz tuvo que hablar para pedir el apoyo de la asamblea a favor de la coalición de gobierno. Un delegado de Zaragoza añadió, en apoyo de las palabras del ministro, que la Derecha Liberal Republicana era un buen vehículo para absorber antiguos monárquicos y atraerlos hacia la República. La mayoría estaba del lado de los ministros, pero pocos podían llegar tan lejos como el representante aragonés. Como además, ni siquiera entre ellos parecía posible un debate sereno en el que no aparecieran insultos y voces, el alboroto se incrementó al discutir este asunto. La trifulca que se formó fue tan grande que el presidente del congreso dimitió al verse incapaz de controlar el orden durante la votación. Finalmente, la sesión tuvo que ser suspendida.

De nada sirvió que se aprobara más tarde una resolución de consenso en la que se daba cierta libertad para formar coaliciones electorales pero se señalaba que era preferible acordarlas en primer lugar con partidos de la izquierda republicana u obreros, y sólo donde fuera necesario con otros partidos republicanos, siempre que los candidatos de aquéllos fueran de significado republicanismo desde antes del 12 de abril. Al discutir los siguientes puntos volvieron a repetirse los incidentes, pero ahora acompañados de voces, insultos y duros ataques verbales contra los dos ministros radical-socialistas. Los delegados de Madrid y Sevilla, principales protagonistas de los sucesos, buscaban, sin duda, crear un clima de intimidación que les permitiera imponer decisiones sobre una asamblea en la que no tenían mayoría; sus propuestas eran siempre las más radicales en el terreno anticlerical, las más dispuestas a promover la nacionalización de todas las fuentes de la riqueza y las partidarias de reforzar los acuerdos con los sectores más extremos del mundo obrero. Si no pudieron impedir que el radical-socialismo se relacionara con el centro-derecha republicano, al menos sí consiguieron que la resolución final postulara una Constitución «social y radical» (28).

---

(28) Las referencias al congreso en *El Sol*, 28, 29 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 1931. Los incidentes «de importancia» volvieron a repetirse en la Asamblea del PRRS en Sevilla, celebrada dos semanas más tarde. En Sevilla, donde pesaba la fuerza de una candidatura revo-

La influencia de ese sector extremo estuvo bien presente durante la campaña electoral para las Constituyentes. Albornoz prometió en la plaza de toros de Murcia que pelearía en las Cortes por «nacionalizar la riqueza», mientras que su compañero José Moreno Galvache postulaba una educación laica obligatoria. Lo dos eran consecuentes con lo recogido en el documento *Actitud del Partido en las Constituyentes*, aprobado en el II Congreso Nacional, donde se obligaba a los futuros diputados radical-socialistas a propugnar que la nación fuera la propietaria de las «fuentes de la riqueza» y que la enseñanza tuviera carácter de «única, laica, obligatoria e igualitaria». Así las cosas, a Albornoz le pareció oportuno añadir que sólo los republicanos auténticos podrían formar parte del gobierno si lo que se buscaba era llevar a cabo ese programa; sólo un gobierno de izquierdas podría «republicanizar la república» (29).

Poco antes de que se celebraran las elecciones municipales de abril, Eduardo Ortega y Gasset había advertido en un acto celebrado en la Casa del Pueblo de Madrid que aquellos comicios serían sólo «el primer paso de la revolución» (30). La postura general de sus compañeros de partido en los meses siguientes se adaptó a esa idea que ellos consideraban crucial para impedir que vencieran quienes dentro del gobierno deseaban que la revolución se agotara con el cambio de régimen. En verdad, con una derecha monárquica muy debilitada tras la caída del anterior régimen, a los radical-socialistas les preocupaba, por encima de todo, contrarrestar el posible crecimiento de la derecha republicana y denunciar la posibilidad de una «República barata» (31). Para eso desplegaron un poderoso arsenal durante la campaña electoral, un arsenal que dejó entrever ciertas deficiencias en los valores liberales de su discurso.

Aparte de por un laicismo entendido como una acción positiva del Estado para estimular la secularización de las conciencias, la campaña radical-socialista estuvo marcada por el empeño en hablar del significado de la revolución republicana y delimitar el contenido doctrinal de la nueva democracia. Tanto Albornoz como Domingo insistieron durante sus intervencio-

---

lucionaria que con un lenguaje extremista trataba de movilizar el voto de los anarquistas, se acordó luchar en solitario. *Ahora*, 12-6-1931. Balbontín anunció su baja del partido durante la tercera jornada del congreso; junto con otros afiliados del sector extremista formó más tarde el Partido Republicano Radical Socialista Revolucionario. Terminaría incorporándose al PCE en marzo de 1933.

(29) El documento, en Archivo Histórico Nacional-Guerra Civil (en adelante AHN-GC), Salamanca, Caja 2613, legajo 4441. El mitin de Murcia, en BEN-AMI (1990): 395.

(30) *El Sol*, 26-3-1931.

(31) UCCELAY-DA CAL (1995): 58.

nes públicas en estos aspectos. El primero aseguró que los radical-socialistas serían la garantía de la *republicanización* de la República. Ésta, puntualizó, será «radical» y no conservadora, pues «no hay que conservar nada». Se necesita, dijo, una «República destructora», que acabe con el antiguo régimen, «que lo haga todo nuevo». El marco constitucional de la nueva democracia, por tanto, no podía estar basado en pacto alguno con quienes pensaban que había cosas que conservar. «La República», añadió en medio de una gran ovación, «no puede ser una transacción con el pasado. Fuera compromisos y abrazos» (32). El sábado antes de las votaciones, en el mitin de cierre de la campaña, Albornoz explicó en tierras salmantinas que ser «revolucionario» no consistía en «decir frases gruesas, ni en fumar tagarnina, ni en escupir por el colmillo» sino en «algo más hondo: la transformación de la mentalidad y del espíritu». Sobre esa base la República, que debía encarnar ese espíritu revolucionario, debería ser «para toda España, pero gobernada sólo por los republicanos». Y añadió entonces algo que a juzgar por el comportamiento de algunos líderes de la izquierda republicana tras las elecciones de 1933 no era un simple recurso retórico: «No consentiremos jamás que el Poder nos sea arrebatado por los monárquicos disfrazados de republicanos» (33).

Para los oradores radical-socialistas no cabía el miedo a la revolución. Todos los grandes pueblos, aseguró Botella Asensi, han pasado por revoluciones para prosperar. Ellos asumían que el cambio de régimen tendría consecuencias traumáticas para una parte de la sociedad. Se podía ser, dijo Fernando Valera, revolucionario y «gubernamental», pero lo que no estaban dispuestos a admitir es que la República significara una nueva transacción. En un mitin celebrado en Madrid en el que hubo una pequeña trifulca provocada por un espectador, la rama menos moderada del partido acusó al gobierno de querer hacer una Constitución monárquica y «escamotear al pueblo la revolución que conquistó en las urnas». Albornoz ya había advertido en una de sus salidas de tono, orgulloso de mostrar un lenguaje belicista, que la concordia civil no siempre era buena. Las guerras civiles, dijo, son necesarias para el crecimiento de los pueblos (34).

Domingo, en un gran acto de campaña celebrado junto con Botella y Valera en Valencia, se mostró más prudente, asegurando que la mejor manera de conciliar libertad y orden era que la autoridad no se basara sólo en la fuer-

---

(32) *El Sol*, 21-6-1931.

(33) *ABC*, 27-6-1931.

(34) En el acto de Madrid, Balbontín aseguró que la revolución estaba por hacer. *ABC*, 23-6-1931. Lo de Botella y Valera, en *El Sol*, 16-6-1931. Lo de Albornoz, en una conferencia sobre Bolívar en el Ateneo de Madrid. *El Sol*, 5-4-1931.

za sino en el máximo respeto de la libertad. Pero añadió que si la República había de ser de los republicanos de izquierda, tendría que llenar un contenido que no se agotaba en la mera revolución política y que implicaba «hacer la [revolución] social». Nadie podría parar ese proceso: «si se opone resistencia a la revolución social y no encuentra cauces jurídicos, los encontrará en las calles». La amenaza, por tanto, estaba sobre la mesa: los radical-socialistas no iban a aceptar que la República fuera conservadora. Con una ambigüedad más calculada que el radicalismo de Albornoz, Domingo advertía de la imposibilidad de aceptar un resultado electoral que no permitiera constitucionalizar la revolución en un terreno que iba más allá de las instituciones políticas (35).

No hubo, por tanto, discrepancias de fondo entre el discurso de los principales líderes radical-socialistas. Domingo, más prudente, no hablaba de guerras civiles, pero en su discurso también apareció el tono amenazante y un concepto de democracia que permitía advertir algo fundamental para el futuro del sistema: desde la óptica radical-socialista, incluso para el sector menos extremista, el sistema político republicano, al quedar identificado con un contenido político concreto, no podría admitir como jugadores leales de la competición democrática a quienes no aceptaran ese contenido.

### III. AMIGOS Y ENEMIGOS

Si la idea de una República identificada con un proyecto revolucionario delimitaba el concepto de democracia de la izquierda republicana radical-socialista, el empeño en señalar que si la Constitución no era fiel a los principios revolucionarios el nuevo régimen se desnaturalizaría, conducía a una posición política en la que el adversario, no perteneciendo ni al republicanismo ni al socialismo, era catalogado sin más de enemigo del régimen: «Lo que se encuentra frente a frente», diría Albornoz en una nueva demostración de ese lenguaje frentista tan habitual en aquellos años, «son dos éticas políticas, dos conceptos diferentes de la responsabilidad política. De un lado, los amigos de la revolución, y de otro, los que no quieren que la revolución continúe» (36).

Para los radical-socialistas, todo aquel que estuviera a la derecha del partido de Lerroux iba a ser considerado un enemigo de la revolución. Pero que lo fuera en el discurso no implicó por el momento algo más que cierta vio-

(35) *El Sol*, 16-6-1931. *ABC*, 16-6-1931.

(36) *Ahora*, 16-5-1933.

lencia verbal. La prensa nacional no recogió noticias de agresiones graves provocadas por militantes radical-socialistas durante la campaña electoral de 1931, aunque sí hubiera algunos incidentes en los que se puede suponer la participación de exaltados procedentes de ese partido, como ocurrió en el intento de reventar un mitin de la Derecha Liberal Republicana (DLR) en Almería el 26 de junio (37). El día de la votación hubo algunos incidentes en Madrid capital promovidos por socialistas y que afectaron, sobre todo, a candidatos de la DLR. Pero no hay constancia de la participación de radical-socialistas en esos actos (38).

Pese a las huelgas o la existencia de algunos episodios graves, la violencia no fue generalizada durante aquella campaña. Un factor que desincentivó su uso fue, sin duda, la poca competencia del proceso, a diferencia de lo que habría de ocurrir en noviembre de 1933. Con todo, lo que no pudieron resistir algunos radical-socialistas que ocupaban cargos públicos fue la tentación de utilizar la autoridad en beneficio de sus candidaturas, poniendo en entredicho ese discurso habitual entre sus filas de que por fin, con la República, se acabaría con el tan criticado caciquismo.

Aunque el ministro de la Gobernación, el conservador Miguel Maura, había publicado una circular en la que pedía a todas las autoridades provinciales que fueran imparciales durante el período electoral, algunos de los gobernadores recién nombrados, incluidos los de su propio partido, no hicieron demasiado caso de aquellas instrucciones (39). Si a los radical-socialistas se les acosó en pueblos de Huesca, siendo detenidos algunos de sus oradores, al parecer con la complicidad del gobernador del Partido Radical, la situación fue similar, pero a favor de los compañeros de Albornoz, en el caso de Soria, donde contaban con un gobernador afín: Mariano Joven Hernández. Allí, a juzgar por las quejas enviadas al ministro, el candidato radical-socialista empleó métodos coactivos durante la campaña; los perjudicados afirmarían en

---

(37) Una vez finalizado su propio mitin, militantes republicanos, incluidos radical-socialistas, intentaron reventar un acto de la DLR en Almería capital el 26 de junio, ocurriendo incidentes graves y practicándose una detención. *La Crónica Meridional*, 27-6-1931. En LÓPEZ CASTILLO (2005): 185. También cabe suponer la participación de radical-socialistas en lo ocurrido en Las Palmas, donde gentes de la conjunción republicana asaltaron el periódico *El Liberal*, defensor en aquella circunscripción de la candidatura de Ossorio y Gallardo. *Ahora*, 28-6-1931.

(38) Hubo algún muerto el día de las elecciones en sucesos ocurridos en Badalona. *Ahora*, 30-6-1931.

(39) MAURA (1981): 267 calificó de «clientela sencillamente única e indescriptible» a los candidatos a gobernadores civiles propuestos por Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz. Sobre la política de Maura en el nombramiento de gobernadores véase SERRALLONGA I URQUIDI (2007): 11.

una comparación significativa que «el caciquismo del vizconde de Eza era un juego de niños comparado con el de Artigas», que así se llamaba el citado candidato y futuro diputado radical-socialista (40).

También conocemos el caso del alcalde radical-socialista de Murcia, José Moreno Galvache, un «hombre aquejado de clerofobia aguda y caracterizado por sus exhortaciones al empleo de la violencia como arma política», que llegó a solicitar al gobernador de Murcia que tomara medidas contra el «clerical» Federico Salmón, director de *La Verdad*, al que acusaba de injuriar a instituciones republicanas desde el periódico. El ministro de la Gobernación no dio el visto bueno para la suspensión del periódico, entre otras razones porque *La Verdad* sólo había criticado al alcalde por practicar una política de recortes presupuestarios en el ayuntamiento pero luego gastar en exceso para preparar la visita del presidente de la República (41).

Parecida voluntad de exclusión demostró el gobernador civil de Córdoba, el radical-socialista Manuel Ruiz Maya, llegado a esa provincia al poco de empezada la campaña para promocionar la candidatura de sus compañeros en la provincia. Convencido de que su tarea inmediata era la de hacer campaña para divulgar la idea de República, entendió que eso incluía la sustitución inmediata de los equipos de gobierno de los ayuntamientos controlados por concejales monárquicos. La alcaldía de la capital la ocupó un correligionario suyo, Miguel Granados. No tardarían en estallar los conflictos con socialistas y radicales, marginados del control de las instituciones locales (42).

También radical-socialista fue el gobernador civil de Sevilla, Vicente Sol, quien, sin embargo, observó una conducta por completo distinta a la de su compañero de partido en la alcaldía de Murcia. Sol se caracterizó por denunciar sin ambages la conducta de algunos sectores obreros. En una conferencia que dio en noviembre de 1931 describió la situación de la provincia y

---

(40) La circular de Miguel Maura en AHN, Legajo 30, circular n. 231, 8-6-1931. Lo de Artigas, en AHN, Legajo 30, Soria, 20-6-1931, n. 1381. Ambos recogidos en BEN-AMI (1990): 401, quien asegura, en la misma línea que TUSELL (1982): 22, que los gobernadores «actuaron por intereses de partido y pidieron a sus subordinados que colaboraran con ellos en contra de la alianza o partido republicano rival».

(41) El entrecomillado es de MORENO FERNÁNDEZ (1987): 75. Pero la información ha sido contrastada en AHN (Gobernación), Leg. 18A, n. 12. Moreno Galvache logró su propósito tras el fracasado golpe de Sanjurjo en agosto de 1932, cuando se suspendieron *La Verdad* y otros periódicos afines a AP en Cartagena.

(42) MACARRO VERA (2000): 37. TUSELL (1982): 23, considera el caso de Manuel Ruiz Malla en Córdoba como uno de los «más significativos» de la intervención gubernativa en el proceso electoral.

la ciudad criticando duramente el caos sembrado por los anarquistas, ayudados por los comunistas, y admitió que los patronos no estaban sabotando el régimen (43).

En resumen, salvo casos puntuales, no parece que los radical-socialistas se tomaran en serio su oratoria jacobina y pasaran con frecuencia a la acción violenta durante la campaña electoral de junio de 1931, por mucho que algunos de sus gobernadores favorecieran prácticas irregulares.

#### IV. EL ESPÍRITU DE LAS LEYES

Aunque no cultivaran la violencia física y los sectores minoritarios más extremistas abandonaran el partido a lo largo del primer bienio, los radical-socialistas sí mantuvieron un discurso político en el que, continuando con lo dicho durante la campaña electoral de junio de 1931, no admitían la posibilidad de que una futura alternancia pudiera variar el rumbo de la política republicana. La «Cámara ha demostrado que es la hija de la revolución y que responde a sus compromisos populares», señaló Eduardo Ortega en pleno debate constituyente (44). De hecho, si algo caracterizó por igual a los radical-socialistas y al grupo de Acción Republicana fue la apelación constante a la República como patrimonio de quienes habían respaldado la Constitución e iban a desarrollarla con decisión y firmeza. Todos ellos se negaron a admitir que pudiera celebrarse algún tipo de referéndum constitucional tras la aprobación de la Carta Magna en diciembre de 1931 (45). Y reiteraron durante todo el nuevo curso político que sólo la izquierda republicana, en coalición con los socialistas, podía llevar a cabo la necesaria tarea de «republicanizar» el régimen. Ésas fueron las palabras de Albornoz en un mitin celebrado en Cuenca; lo contrario de la «revolución jurídicamente desde el poder» junto con los socialistas, era «una República de derechas, fácil presa del capitalismo y del clericalismo» (46).

Esa convicción que les llevaba a identificar el régimen con la política de la conjunción republicano-socialista era tan firme que Albornoz, a la sazón ministro de Justicia, insistió siempre que pudo en que no debían tenerse mi-

(43) MACARRO VERA (2000): 87.

(44) *Diario de Sesiones de las Cortes* (en adelante *DSC*), n. 23, 19-8-31, pág. 484.

(45) Para ellos, las leyes de desarrollo constitucional exigían «prontitud en su aprobación y espíritu revolucionario en su redacción», por lo que no cabía disolver las Cortes antes de que fueran aprobadas. DOMINGO (1934): 142. En parecidos términos se pronunció BAEZA MEDINA en *El Sol*, 14-7-1932.

(46) *El Sol*, 5-7-1932.

ramientos con los enemigos de la República, que para él eran todos los que criticaran las nuevas normas o medidas impulsadas por el gobierno, como la disolución de los jesuitas. Por eso, cuando hubo de justificar la suspensión de *El Debate* en plena campaña revisionista y poco antes de que se aprobara el decreto que disolvía a la Compañía de Jesús a comienzos de 1932, no acudió a los datos ni citó en el parlamento pruebas concretas de la campaña contra el régimen del periódico de los Propagandistas católicos. Se limitó a catalogar al periódico como enemigo del régimen y justificó la suspensión como una medida de defensa del sistema. Es comprensible, por tanto, que Albornoz formara un tándem con Largo Caballero dentro del gobierno para prolongar el máximo posible la suspensión de *ABC* después del golpe fallido del general Sanjurjo (47).

El radical-socialista Ángel Galarza, que no era uno de los extremistas de su grupo, explicó en pleno debate constitucional algo importante para entender el concepto de democracia de sus compañeros. A propósito de la polémica sobre el derecho al voto de la mujer, se autocalificó de «demócrata, de republicano y también de socialista», para acto seguido añadir una puntualización: «tiene que llegar un momento y una época en que no haya posibilidad de que el derecho del voto lo tenga nadie mas que una clase, la clase trabajadora, intelectual o manual, y que el parasito, hombre o mujer, no tenga derecho a intervenir en la legislación del país» (48). Esta intervención no sólo no dio lugar a protestas sino que recibió, como recoge el *Diario de Sesiones*, aplausos.

Sus palabras no fueron aisladas ni pueden ser consideradas como una manifestación individual que no casara bien con las ideas de su grupo. El también diputado radical-socialista, Jerónimo Gomáriz, volvió a mostrar una actitud equiparable en otro debate trascendental, el que se planteó con la ley que regulaba el nuevo Tribunal de Garantías Constitucionales. El problema en este caso no era de importancia menor para los derechos de las minorías. El gobierno presentó un proyecto de ley para regular el tribunal en cuya disposición final se señalaba que «la acción jurisdiccional derivada de la presente ley (...) no se extenderá, ni a las disposiciones promulgadas por las Cortes actuales antes de ser aprobada la misma, ni a los actos que el Poder público haya realizado con anterioridad a su publicación». Lo firmaba Albornoz y había recibido el visto bueno del consejo de ministros. Para la minoría agraria, como explicó José María Cid, significaba, sencillamente, la imposibilidad de recurrir ante el máximo tribunal todas las leyes importantes

(47) *ABC*, 21-1-1932. AZAÑA (1997): 73, anotación del 29-11-1932.

(48) *DSC*, n. 48, 1-10-31, pág. 1359.

aprobadas por el parlamento para desarrollar la Constitución, comprendiendo tanto el estatuto de autonomía de Cataluña como la reforma agraria o las leyes de secularización (49).

Albornoz argumentó una vez más que aquéllas eran las «Cortes de la Revolución» y que el gobierno no podía dejar que la legislación fuera sometida a un nuevo debate revisionista por la acción de un tribunal que se viera influido por la opinión pública. El ministro de Justicia le dijo a Sánchez Román que: «nosotros queremos excluir [de la acción de ese tribunal] toda la obra realizada por estas Cortes y queremos excluirla por motivos políticos, franca y noblemente políticos, que no disimulamos un solo momento (...)» A lo que añadió algo que escandalizó a un sector de la cámara: no consideraba el ministro que «la defensa de la Constitución» fuera «una función jurisdiccional, sino una función política», pues «por muchos organismos que se inventen o se construyan, sin la vigilancia atenta y el espíritu vivo del jefe del Estado y de la soberanía popular, no hay defensa de la Constitución posible». La conclusión a la que llegó no dejaba lugar a dudas: «por encima del Parlamento no puede haber nada que desconozca ni suprima ni cercene su soberanía» (50).

Con todo, quien mejor explicó algunos aspectos decisivos de la manera radical-socialista de entender la división de poderes y la competencia democrática fue Gomáriz, que habló para defender el criterio de la comisión que había evaluado el proyecto del gobierno. Estas Cortes, dijo, no son un parlamento cualquiera. «Estamos aún (...) en una misión francamente revolucionaria y constituyente», por lo que no cabe contraponer la labor de un tribunal a la labor de la soberanía popular. Su idea era similar a la expresada, meses atrás, por otros compañeros de la izquierda republicana: las Cortes eran asimilables a una convención a la que no podían fijarse límites. En cuanto a sus representantes, Gomáriz fue tajante: «nadie nos puede discutir a nosotros el espíritu que hemos impreso en estas leyes. Y en nombre de ese espíritu jurídico y político, yo me opongo a la admisión» de cualquier voto particular que pretenda usar un tribunal para modificar la labor constituyente (51).

## V. A LAS URNAS DIVIDIDOS

Los radical-socialistas se fueron dividiendo cada vez más a medida que avanzó el año 1933, fruto de las tensiones ideológicas internas presentes

(49) *DSC*, n. 348, 1-6-1933, pág. 13237.

(50) *DSC*, n. 349, 2-6-1933, págs. 13269 y 13287-88.

(51) *DSC*, n. 348, 1-6-1933, págs. 13238 y 13239.

desde su misma fundación pero también como resultado del desgaste por su participación en el gobierno. En el cuarto congreso celebrado en junio de 1933 esa falta de unidad se hizo patente (52). Aunque se alcanzó un acuerdo *in extremis*, a partir de ese momento el partido funcionó como si hubiera dos facciones independientes: una estaba formada por el grupo parlamentario, con Domingo a la cabeza, y la otra la integraban los seguidores de Gordón, que eran mayoría en el Comité Nacional. Durante todo el mes de julio ambos líderes mantuvieron un tenso debate a favor y en contra de la continuidad del gobierno republicano con los socialistas. Para entonces, una buena parte del radical-socialismo se había vuelto muy crítico con el gobierno y mantenía un discurso marcado por el antisocialismo y la defensa del derecho de propiedad (53).

La división definitiva se certificó en el tercer Congreso Extraordinario celebrado entre los días 23 y 25 de septiembre de 1933. Hubo no sólo un debate durísimo entre Gordón y Galarza, sino también y de nuevo violencia verbal e incluso física en la mañana del día 24, hasta tal punto que la sesión tuvo que interrumpirse en medio de una terrible confusión. Esa misma noche Domingo, a la cabeza del sector progubernamental, anunció la formación de un nuevo Partido Radical Socialista Independiente. Así pues, los radical-socialistas llegaron a la campaña electoral de las generales de 1933 divididos en dos grandes grupos; de nada sirvió que en algunas zonas las secciones locales hicieran un esfuerzo a favor de la reconciliación.

A diferencia de las elecciones constituyentes, ahora los grupos de la izquierda republicana se enfrentaban a una fuerte competencia de la derecha católica y se veían presionados por un lenguaje cada vez más radical en los oradores socialistas. Además, en el caso del radical-socialismo se produjo, como resultado de la división, una mayor fragmentación de su discurso ideológico y, por lo tanto, se acentuó la ambigüedad en temas capitales como la relación entre democracia, alternancia y violencia.

Si los socialistas y anarquistas provocaron no pocos problemas de orden público, reventando mítines de la Unión de Derechas, atacando a los candidatos radicales o impidiendo la colocación de propaganda conservadora, nada parecido ocurrió con los seguidores de Domingo o Gordón. Lo que sí encontramos en su discurso es: Primero, la insistencia en que la República no podía ser gobernada por quienes no aceptaban su contenido revolucionario, lo que implicaba negar la legitimidad de una buena parte de la oferta

---

(52) *Ahora*, 1-3-1933. DOMINGO (1934): 289-292. VIDARTE (1976): 584-85.

(53) *El Sol*, 9 y 11-7-1933. MACARRO (2000): 187. MARTÍN GONZÁLEZ (2005): 90-91.

electoral (54). Segundo, la idea de que todas las derechas eran por igual enemigas del régimen; no «juegan limpio», aseguró Domingo, negándose a reconocer diferencias entre unos grupos conservadores y otros, y sólo persiguen «entrar cautelosamente» en la República para luego «someterla; se llaman republicanas y no los son» (55). Y tercero, un lenguaje que en algunos casos ponía en riesgo la concordia civil, al empeñarse en presentar las elecciones como un juego de suma cero que podía llevar a la destrucción del sistema, o utilizar una terminología bélica que planteaba la competencia electoral en términos de frentes o batallas en las que unos, los republicanos, los buenos, sabrían estar en su sitio para evitar que los otros, los malos, «pasaran». «Hemos entrado en la hora difícil de la España vieja puesta en pie, contra la España nueva», fueron palabras que Domingo repitió en varios actos. Él mismo terminó alguno de sus mítines excitando al auditorio a interpretar la lucha electoral como si una batalla de trincheras se tratara: En «esta hora difícil (...) hemos de enfrentarnos con las derechas (...) y decirles: *No pasaréis; no pasaréis* (Muchos aplausos) la república es de los creadores y ellos no lo son». A lo que añadió una amenaza: «por este camino [el de la revolución legal] tenemos la esperanza de llegar hasta el fin; que no lo salten, que no lo destruyan, que no lo entorpezcan, que no lo cierren, porque las multitudes... cuando se les obliga a retroceder saltan violentamente. (El público, puesto en pie, produce una clamorosa ovación)» (56).

Sólo Domingo fue muy explícito en la condena de toda violencia usada como arma política. Le preocupaba, sobre todo, la deriva de algunos socialistas, que de seguir por ese camino malograrían lo que a él le parecía fundamental para sostener el régimen frente a la coalición que previsiblemente formarían radicales y derechas: la colaboración entre socialistas e izquierda republicana (57). Por eso escribió que si bien la violencia era «un recurso lícito contra la dictadura», no «lo es nunca contra la democracia legal en cualquiera de sus formas». E incluso añadió: «Lo sería mucho menos cuando las derechas gobernarán porque las izquierdas no hubieran sabido disciplinarse debidamente para gobernar» (58).

---

(54) Por ejemplo en los mítines de Domingo en Alicante y Gordón en Murcia, *La Libertad*, 9 y 11-11-1933, respectivamente. También el mitin de Victoria Kent en Valverde del Camino, Huelva, en *El Liberal*, 10-11-1933.

(55) *El Liberal*, 1-11-1933.

(56) Mitin celebrado en Madrid. *El Liberal*, 24-10-1933.

(57) *El Liberal*, 8-11-1933.

(58) *El Liberal*, 25-10-1933. También importan otro mitin de Domingo en Bilbao, en *El Sol*, 18-11-1933.

Sin embargo, también Domingo mostró en campaña una faceta que no encajaba bien con esa condena del uso de toda violencia en democracia. La «vieja España» que creíamos «arrepentida o enterrada (...) reaparece con sus sectarismos incorregibles», escribió. Ante eso, las «elecciones vuelven a ser lo que el 12 de abril creíamos esperanzados que ya no se repetiría: un nuevo episodio de la inacabable *guerra civil* que de tiempo tiene, frente a frente, dentro de un mismo pueblo, a dos pueblos: a uno que quiere ser en la Historia y a otro que se empeña en que la Historia no sea nunca para él» (59). Domingo parecía ser preso de una esquizofrenia parecida a la del editorialista del periódico en el que él mismo publicaba sus numerosas columnas de opinión: a la vez que se insistía en que «no hay que predicar la violencia», no había reparos en titular algún editorial del siguiente modo: «Arde la guerra civil». Mientras, su compañero Fernando Valera defendía los comportamientos más extremos dentro del «ciclo revolucionario» y, consecuentemente, hacía apología de la violencia anticlerical al asegurar que en mayo de 1931 los conventos «no los quemó nadie sino la justicia divina» (60).

Por lo tanto, Domingo, como Azaña —aunque este último fue menos ambivalente—, condenó bien directamente o bien a través de manifiestos de su nuevo partido, el uso de toda violencia. Y sin embargo, usó una retórica belicosa que sus jóvenes supieron explotar con más coherencia y menos temor que sus mayores. A las juventudes madrileñas de los radical-socialistas independientes no les pareció, de hecho, que tuvieran que ocultar quiénes eran sus enemigos y cómo pensaban hacerles frente si ganaban en las urnas. En un manifiesto electoral explicaron que si «los monárquicos-fascistas españoles (...) quieren imponer la dialéctica de las pistolas», ellos declaraban que: «planteado el problema político español en el terreno de las violencias —que nos repugnan; pero a las que hay que acudir en legítima defensa—, veremos quien triunfa. No nos asustan las bravatas. Responderemos a las pistolas de las huestes siniestras de Martínez Anido con nuestras armas». Y no se referían sólo a los escasos seguidores de José Antonio Primo de Rivera, al que citaban al comienzo del texto, o a los escritores y lectores de *Acción Española*, sino también a los cedistas, en un empeño por meter a todas las derechas en un mismo saco: «Iremos también hasta aniquilarlo contra ese otro fascio de sacristía que acaudilla Gil Robles y se disfraza de partido agrario (...) A unos y a otros nos impondremos. Y a todos juntos, nacionalis-

(59) *El Liberal*, 9-11-1933. La cursiva es mía.

(60) *El Liberal*, 25-10-1933. Lo de Valera, en *La Libertad*, 16-11-1933.

tas, fascistas, tradicionalistas, Acción Popular, etcétera, los hundiremos para siempre» (61).

Este lenguaje agresivo, que equiparaba el tono de los jóvenes del partido de Domingo con el de las juventudes socialistas, no debe llevarnos, sin embargo, a concluir que todos los radical-socialistas hicieron campaña con términos como «aniquilación» o «dialéctica de las pistolas». Es cierto que en la facción de la Izquierda Radical-socialista, liderada por Juan Botella Asensi y Eduardo Ortega y Gasset, hubo mucha agresividad, especialmente a la hora de tildar de asesinos a los gobernantes del primer bienio que habían consentido lo ocurrido en Casa Viejas (62). Y sin embargo, por lo que a los grupos de Domingo y Gordón se refiere, ambos hicieron públicos manifiestos y proclamas en las que, muy lejos del lenguaje político de los socialistas, si bien mostraban un total desprecio por las derechas y no parecían dispuestos a reconocer la legitimidad de una posible victoria de aquéllas, condenaban formalmente la violencia y confiaban en poder derrotar a los enemigos en las urnas (63).

Por otra parte, no hubo actos significativos de violencia política desencadenados por miembros del Partido Radical-Socialista en aquella campaña. Sabemos que en algunas provincias los radical-socialistas tuvieron problemas, al igual que los radicales, con las prácticas coactivas de afiliados socialistas, comunistas o anarquistas. Pero salvo casos aislados, como el de algunos pueblos de Zamora, Toledo o Tarragona, no parece que los radical-socialistas se distinguieran por llevar su retórica hasta sus últimas consecuencias, usando ellos mismos la fuerza o las coacciones para contrarrestar al adversario o impedir su propaganda (64). Sí hemos constatado, sin embargo, que algunos radical-socialistas trataron de sacar el máximo partido de la autoridad que ocuparon en los gobiernos civiles, al igual que había ocurrido en junio de 1931, siendo denunciados por sus adversarios o criticados por la prensa. Así ocurrió con el gobernador radical-socialista de Burgos, José Castelló Soler, que según la denuncia hecha pública por varios alcaldes, se dedicó a lla-

(61) *El Liberal*, 11-10-1933.

(62) *El Sol*, 12-11-1933 y *ABC*, 31-10 y 4-11-1933.

(63) *Manifiesto del PRRS-I de Madrid a la opinión*, en *El Liberal*, 9-11-1933. Y *Manifiesto del PRRS a sus Agrupaciones*, emitido por el Comité Nacional, en *El Liberal*, 25-10-1933.

(64) El día de las votaciones algunos radical-socialistas protagonizaron intentos de coacción a la entrada de los colegios, como en el caso del barrio de Olivares en Zamora. MATEOS RODRÍGUEZ (1988): 468 y 469. Por otro lado, afiliados radicales y conservadores denunciaron la actuación de agentes electorales «dominguistas» en Tortosa (Tarragona) y Tembleque (Toledo), especialmente por coacciones sobre el electorado femenino. VILLA GARCÍA (2009a).

mar a los corregidores a su despacho para exigirles que trabajaran a favor del candidato oficial de la izquierda republicana. O con Vicente Costales Martínez, perteneciente al sector dominguista del radical-socialismo, que cuando restaban diez días para las votaciones fue nombrado Gobernador Civil de Toledo con el objetivo de que se empleara a fondo para sostener la candidatura del ministro de Comunicación, el también radical-socialista Emilio Palomo Aguado. El nuevo gobernador suspendió mítines conservadores y llegó a ordenar la detención del candidato de la CEDA, el diputado Dimas Madariaga, acusándole de haber celebrado un mitin no autorizado en Quintanar de la Orden. La decisión provocó un gran revuelo en la provincia y generó no pocos problemas al gobierno (65).

## VI. RESULTADO INESPERADO

Tras la primera vuelta de las elecciones el díscolo Eduardo Ortega desautorizó de inmediato el resultado por considerar que no se correspondía con la «voluntad nacional» y exigió que el poder no fuera entregado de ninguna forma a los enemigos de la República (66). Su compañero Botella Asensi, a la sazón ministro de Justicia, propuso a Alcalá-Zamora «la firma de un decreto anulando las elecciones hechas y las del segundo escrutinio» todavía por hacer. En cuanto a Gordón, aunque dudó inicialmente y analizó la posibilidad de entrar en el nuevo gobierno de Lerroux, parece que también llegó a estar involucrado en las presiones sobre el presidente de la República para que impidiese la reunión de las nuevas Cortes (67).

Mientras, el partido presidido por Domingo publicó un manifiesto el uno de diciembre en el que se desmarcaba por completo de cualquier colaboración con los radicales. El texto tiene una gran importancia para entender la postura de los radical-socialistas independientes tras las elecciones y explicar su comportamiento en octubre del año siguiente. Se ajusta muy bien al patrón de los textos escritos por Domingo en las semanas anteriores, con una ambigüedad calculada que permitía condenar la violencia como respuesta a la victoria de las derechas, a la vez que se dejaba la puerta abierta a una reacción más radical en defensa del sistema cuando se considerara oportuno.

---

(65) *ABC*, 14-11-1933. AHN (Gobernación), Serie A, Legajo 31, Expediente 8.

(66) *El Heraldo de Madrid*, 25-11-1933.

(67) ALCALÁ-ZAMORA (1977): 260. AVILÉS FARRÉ (2006): 311.

El manifiesto, pensado y escrito antes de la segunda vuelta, sintetizaba así la postura de los *dominguistas*: primero, ellos no cuestionaban la legitimidad de los ganadores de las elecciones; y segundo, en esas «horas históricas» los republicanos tenían la obligación de vigilar la acción del gobierno para evitar que la República dejara de ser lo que era, aunque no deberían apoyar un pronunciamiento violento salvo en el caso de tener que enfrentarse al fascismo. El texto ponía un especial empeño, como había hecho Domingo en los días anteriores, en descartar la dictadura como la solución de los problemas del país: «España no es un país de dictadura: ni de derechas ni de izquierdas» (68).

Sin embargo, pese a no cuestionar la validez de los resultados electorales, la condena de la violencia no incluía una manifestación expresa de repudio hacia cualquier acción que pudiera llevarse a cabo en el caso de que la CEDA formara parte del gobierno. En ese momento esa posibilidad era muy lejana y no era necesario, por tanto, plantear una respuesta. Ahora bien, la puerta que podría justificar una reacción violenta contra esa situación había quedado abierta al insistir el manifiesto en que la resistencia al fascismo sería comprensible. No explicaban si bastaría la participación de la CEDA en el gobierno para hablar de fascismo o «fascioclericalismo», pero en aquel contexto tampoco era necesario ese tipo de apreciaciones (69). La última frase era suficientemente significativa: «Para una acción revolucionaria contra el fascismo si éste intenta prevalecer, dispuesto nuestro partido. (...) Para la revolución social como única solución, no». Por lo tanto, rechazo de la vía revolucionaria del socialismo marxista que implicaría la destrucción de la República, pero disposición al uso de la fuerza para evitar que la derecha cedista tuviera la oportunidad de rectificar la política del primer bienio.

Con todo, cuando todavía estaban en juego algunos escaños durante la segunda vuelta y casi nadie pensaba por el momento en un gobierno con ministros cedistas, aunque dejando la puerta abierta a un acto de violencia defensiva, primaba un mensaje tranquilizador para mantener a los socialistas en las vías legales: el pueblo «en esta hora dramática mantenga la serenidad (...), se manifieste por encima de los bandos en pelea, restablezca la esperanza de la ley, arranque de sus profundidades morales de la España auténtica y no permita que le sean arrebatados el derecho y la gloria (...)».

---

(68) *El Liberal*, 2-12-1933 y *La Libertad*, 3-12-33.

(69) Es significativo el editorial de *El Liberal*, 3-12-1933, donde se denuncia el peligro «fascioclerical» y se justifica la violencia como reacción defensiva contra los abusos de la derecha «anticonstitucional».

En verdad, hasta que pasó la segunda vuelta electoral y se comprobó la magnitud de la derrota de la izquierda republicana, la mayoría de los antiguos radical-socialistas, y especialmente Domingo y sus compañeros, se mostraron cautos en el análisis político de la situación, evitando justificar reacciones extralegales. Lo que ahora importa, apuntó Domingo, no es «enloquecer» sino «conservar la República» y hacerlo «dentro de la ley». Parecía dispuesto, como se ha visto, a aceptar la legitimidad de la victoria del centro-derecha, aunque la consideraba resultado del «miedo, la ignorancia, la insensibilidad civil, la miseria resignada, la cobardía moral, el fanatismo impermeable, la defensa de los viejos privilegios, la calumnia, el quietismo (...)». Y llegó a escribir que la República tenía que hacer posible el cambio pacífico: «Con la República no habrán de ser los cambios de rumbo episodios cruentos de una guerra civil recomenzada, sino movimientos normales del péndulo político» (70).

Pero ese análisis contemporizador se vino abajo después del tres de diciembre, fecha de la segunda vuelta de las elecciones, y especialmente cuando Lerroux formó un gobierno que no sólo contó con el apoyo de Gil Robles sino que incluyó a un representante agrario. Algunos radical-socialistas concluyeron que la única respuesta a la entrada de los cedistas en el gobierno, caso de producirse, era una reacción defensiva que podría implicar el uso de la fuerza. Un documento interno elaborado por afiliados radical-socialistas de Madrid justificaba la oposición a la derecha «con todos los medios que fueran precisos» y hacía cálculos para cómo gobernar el país tras esa acción defensiva: «En el caso de la conquista del Poder por las izquierdas violentamente, como contestación a la violencia de las derechas, el Gobierno que se constituya gobernaría por Decretos durante el tiempo que sea necesario, hasta llegar a la transformación del País en una profundidad y extensión tal que no pueda originarse en mucho tiempo una resurrección de los hombres de la monarquía». Ese período se definía como «régimen transitorio» y se señalaba que una nuevas Cortes revalidarían la obra «del movimiento triunfante». El documento analizaba también la posibilidad de que se consiguiera recuperar el poder por «medios legales»; en ese caso aseguraba que el objetivo habría de ser la celebración de unas elecciones «tuteladas desde el Ministerio de la Gobernación, a través de los Gobernadores» (71).

Evidentemente, ni todos los radical-socialistas del partido de Gordón ni los seguidores de Domingo se mostraron dispuestos a seguir el camino marcado en ese documento, pero sí compartían algo fundamental para valorar su

---

(70) *El Liberal*, 25-11-1933. *El Heraldo de Madrid*, 25-11-1933.

(71) AHN-GC, PS-Madrid, caja 2613, legajo 4441.

compromiso con la democracia: si la República perdía el contenido legislativo aprobado en el primer bienio y la CEDA llegaba al poder estaba justificada una reacción defensiva en la que podría ignorarse temporalmente la ley. La posibilidad de que la nueva estrategia del Partido Radical pudiera integrar a una parte de la derecha católica en el sistema, aunque eso exigiera concesiones variadas y una reforma constitucional, no entraba en los cálculos de las diferentes familias radical-socialistas. Se oponían a la decisión del PSOE de emprender el camino de la revolución social, pero no veían cómo podía sobrevivir la República si no era con el contenido legislativo que ellos le habían dado. Desde esa óptica, su postura ante la formación del gobierno Lerroux fue la de restar legitimidad al nuevo parlamento, bien por considerarlo «obra del amaño, del soborno y de la coacción que han podido ejercer libremente las derechas por la inhibición del gobierno» (72); o bien, sencillamente, porque estaba formado por una mayoría que destruiría la Constitución.

Desde esa óptica, las derechas habían logrado su «avance» por «medios ilegítimos». Unos, como Botella Asensi, argumentaron que no había más salida a medio plazo que una nueva convocatoria electoral propiciada por el presidente de la República (73). Otros no siempre fueron tan explícitos, pero también, como en el caso de Domingo o Azaña, cuestionaron que las nuevas Cortes representaran la opinión pública. Estos dos últimos, junto con Casares Quiroga, se dirigieron por escrito al presidente del Consejo de Ministros el día 5 de diciembre, según el testimonio del propio Martínez Barrio, para solicitarle que se formara «un gobierno republicano que dé a la opinión seguridad de que el rumbo de la República no va a desviarse peligrosamente». En los días previos habían hecho todo lo posible para forzar la salida del gobierno de sus ministros y provocar así una crisis que, caso de haber contado con respaldo de los radicales, algo en lo que no creía Gordón, podría haber conducido a la disolución de la Cámara (74). Todavía el 9 de diciembre, a

---

(72) Palabras de Botella Asensi, recién dimitido ministro de Justicia. *El Liberal*, 30-11-1933.

(73) *El Liberal*, 1-12-1933.

(74) MARTÍNEZ BARRIO (1983): 212. En las jornadas previas al 5 de diciembre, Azaña, Casares y Domingo habían estado presionando a sus ministros en el gobierno para que dimitieran y provocaran la crisis. Todos ellos, pese a lo que luego declaró Azaña a *El Socialista*, 6-12-1933, querían evitar la formación de un ejecutivo radical apoyado por la CEDA; su solución pasaba por que se formara un gobierno de concentración republicana que, en la medida en que no habría obtenido el respaldo de las nuevas Cortes, habría conducido, siempre que contara con el visto bueno del presidente de la República y el beneplácito de los radicales, a

punto ya de constituirse las nuevas Cortes, Domingo pidió abiertamente a Alcalá-Zamora que disolviera el parlamento si no fuera posible un gobierno que conservara la República (75).

El líder de los radical-socialistas independientes endureció su discurso tras formarse el gobierno Lerroux y abandonó la ambigüedad y relativa moderación de los días posteriores a la primera vuelta. Con un lenguaje en el que ya sólo cabían amigos y enemigos, Domingo distinguió entre los fundadores del régimen o «servidores» y los que simplemente la acatan o «sometidos». «Los servidores son quienes deben gobernar. Nadie más. Y los sometidos no pueden elevarse a la categoría de servidores hasta que la prueba del tiempo, de la lealtad y de la compenetración ideológica haya evidenciado que lo son». *Ergo*, la República no era una democracia cualquiera, sino un régimen para hacer una política concreta y por eso sólo los primeros, los fundadores, tenían legitimidad para gobernarla. Si ocurriera de otro modo la solución no podría estar en la ley: si los «sometidos», aseguró Domingo, se convierten en gobernantes el régimen estaría en peligro y la «rebeldía violenta» para rescatar la institución sería legítima. En manos de la izquierda republicana, que tenía una función «trascendente», estaba evitar la «revolución sangrienta» (76).

## VII. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALBORNOZ Y LIMINIANA, A. DE (1921): *El temperamento español, la democracia y la libertad*, Barcelona, Minerva.
- ALBORNOZ Y LIMINIANA, A. DE (1936): *Al servicio de la República. De la Unión Republicana al Frente Popular. Criterios de gobierno*, Madrid, [s.n.].
- ALCALÁ-ZAMORA, N. (1977): *Memorias (Segundo texto de mis Memorias)*, Barcelona, Planeta.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M. (2002): *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, CEPC.
- ÁLVAREZ TARDÍO, M. (2005): *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, Madrid, Gota a Gota.

---

una nueva convocatoria de elecciones. Es fundamental el minucioso estudio de la prensa y otros testimonios que ha realizado VILLA GARCÍA (2009b): 10-12. JULIÁ (2008): 346-347, resta valor a las memorias de Martínez Barrio apelando a las citadas declaraciones de Azaña en *El Socialista* y a una anotación de éste en sus diarios en 1937.

(75) *El Liberal*, 9-12-1933.

(76) *El Liberal*, 22-12-1933.

- ÁLVAREZ TARDÍO, M. (2008): «Historia y revolución en la cultura política de la izquierda republicana. El caso de Álvaro de Albornoz y los radical-socialistas», *Historia y Política*, n.º 19, págs. 175-200.
- ARÓSTEGUI, J. (ed.) (1994): *Violencia y política en España*, Madrid, Marcial Pons (*Ayer*, n.º 13, número monográfico).
- ARÓSTEGUI, J., GONZÁLEZ CALLEJA, E. y SOUTO, S. (2000): «La violencia política en la España del siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 22, págs. 53-94.
- AVILÉS FARRÉ, J. (2006): *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Madrid, Comunidad de Madrid.
- AYALA VICENTE, F. (2003): *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños.
- AZAÑA, M. (1997): *Diarios, 1932-1933. Los cuadernos robados*, Barcelona, Crítica.
- BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. (2006): «Antecedentes de la guerra civil en la provincia de Badajoz: violencia política tras las elecciones de febrero de 1936», en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J., *Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*, Badajoz, págs. 293-310.
- BEN-AMI, S. (1990): *Los orígenes de la Segunda República. Anatomía de una transición*, Madrid, Alianza.
- BLAS GUERRERO, A. DE (1991): *Tradición republicana y nacionalismo español*, Madrid, Tecnos.
- COMES IGLESIA, V. (2002): *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucía Lucía (1888-1943)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- DOMINGO, M. (1934): *La experiencia del poder*, Madrid, Tip. de S. Quemades.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J. y FUENTES, J.F. (dirs.) (2008): *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2000): «La violencia política y la crisis de la Democracia republicana (1931-1936)», en *Hispania Nova*, n.º 1.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2002): *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, CSIC.
- JULIÁ, S. (1999): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy.
- JULIÁ, S. (2008): *Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*, Madrid, Taurus.
- LÓPEZ CASTILLO, A. (2005): *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, Diputación de Almería.
- MACARRO VERA, J.M. (2000): *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- MARTÍNEZ BARRIO, D. (1983): *Memorias*, Barcelona, Planeta.
- MARTÍN GONZÁLEZ, E. (2005): «Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)», *Studia Zamorensia*, n.º 7, págs. 77-131.

- MATEOS RODRÍGUEZ, M.A. (1988): *Zamora en la II República. Comportamientos y actitudes de una sociedad tradicional: elecciones y partidos (1931-1936)*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos.
- MAURA, M. (1981): *Así cayó Alfonso XIII*, Barcelona, Ariel.
- MORENO FERNÁNDEZ, LUIS M. (1987), *Acción Popular murciana. La derecha confesional en Murcia durante la II República*, Murcia, Universidad de Murcia.
- MUÑOZ SORO y otros (coords.) (2005): *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares.
- ORTIZ HERAS, M. (1996): *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI.
- PAYNE, S.G. (1990): «Political Violence During the Spanish Second Republic», en *Journal of Contemporary History*, vol. 25: 2/3, págs. 269-288.
- PAYNE, S.G. (1995): *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Barcelona, Paidós.
- PUJADAS I MARTÍ, X. (1996): *Marcel·lí Domingo i el Marcel·linisme*, Ajuntament del Vendrell, Monserrat, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- REY REGUILLO, F. DEL (2007): «Reflexiones sobre la violencia política en la Segunda República española». En GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M. y PALACIOS CEREZALES, D. (eds.) (2007), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, CEPC, págs. 17-98.
- REY REGUILLO, F. DEL (2008): *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- RIVAS-XERIF, C. DE (1961): *Retrato de un desconocido (Vida de Manuel Azaña)*, México, Oasis.
- ROMERO MAURA, J. (2000): *La romana del diablo. Ensayos sobre la violencia política en España (1900-1950)*, Madrid, Marcial Pons.
- SERRALLONGA I URQUIDI, Joan (2007): «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 7 (<http://hispanianova.rediris.es/>)
- TUSELL, J. (1982): *Las constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*, Madrid, CIS.
- UCELAY-DA CAL, E. y TAVERA GARCÍA, S. (1994), «Una revolución dentro de otra: la lógica insurreccional en la política española, 1924-1934», *Ayer*, n.º 13, págs. 117-146.
- UCELAY-DA CAL, E. (1995): «Buscando el levantamiento plebiscitario: insurreccionismo y elecciones», *Ayer*, n.º 20, págs. 49-80.
- VALERA APARICIO, F. (1933): *Fundamentos del Partido republicano radical-socialista*, Madrid, Editorial Castro.
- VIDARTE, J.S. (1976): *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933. Testimonio del Primer Secretario del Congreso de los Diputados*, Barcelona, Grijalbo.
- VILLA GARCÍA, R. (2009a): *La modernización política de España: Las elecciones a Cortes de 1933*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos.

VILLA GARCÍA, R. (2009b): «Cuando la democracia se sacrifica a la revolución. Los republicanos de izquierda ante los resultados electorales de 1933», comunicación presentada en el V Congreso Internacional sobre republicanismo: «El Republicanismo ante la crisis de la Democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)», Priego de Córdoba.